



DECRETO EXENTO N° 19861
RETIRO.
VISTOS: 11 JUL. 2011

- 1°.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.dic.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.
- 3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5°.- El Ord. N° 2762 de fecha 22.06.2011 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo..
- 6°.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos para la presente Licitación Pública de "Reparación Postas de Salud Rural Distintos Sectores y Centro de Salud Familiar Marta Estévez de Marin".
- 7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1°.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para la "Reparación Postas de Salud Rural Distintos Sectores y Centro de Salud Familiar Marta Estévez de Marin".
- 2°.- **APRUÉBASE**, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos para la presente Licitación Pública de "Reparación Postas de Salud Rural Distintos Sectores y Centro de Salud Familiar Marta Estévez de Marin".
- 3°.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercado público las Bases Administrativas y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.
- 4°.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución "Reparación Postas de Salud Rural Distintos Sectores y Centro de Salud Familiar Marta Estévez de Marin", Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subrogue el Depto. y profesional SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RICARDO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER FORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Obras Municipales
- Administrador Municipal
- Profesional de SECPLA
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/ mlp